

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\* DEPTO. DE EDUCACION \*

- Regularícese y Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA, 05 MAYO 2020

DECRETO N° 1101.-1 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 08 de abril de 2020, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, Don **LUIS ORLANDO JARA TORRES**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

**REGULARÍCESE Y APRUÉBESE** Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 08 de abril de 2020, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: <b>LUIS ORLANDO JARA TORRES</b>
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Básica Isidora Goyenechea Gallo D-694
R. U. N.	
FUNCION	: Celador
JORNADA	: 44hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 12 de abril de 2020
HASTA	: 24 de abril de 2020
MOTIVO	: Necesidad del Servicio
RENTA MENSUAL	: <b>\$320.500.-</b>
A.F.P. – SALUD	

**IMPÚTASE** lo anteriormente indicado, al Ítem 215.21.03.004.

**ARCHÍVESE** ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/RMU/YVO/OSC/SCC/igj

**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.